

Puesto: Coordinación de Calificación de Infracciones.

- Coordinar las actas de verificación administrativas que le sean turnadas en materia de construcciones, edificaciones, protección civil, uso de suelo y desarrollo urbano, establecimientos mercantiles, estacionamientos públicos, mercados públicos, cementerios, servicios funerarios, servicios de alojamiento y protección de no fumadores con objeto de supervisar el cumplimiento normativo en la demarcación territorial, conforme a las denuncias ciudadanas y peticiones de autoridades locales y federales, para salvaguardar y proteger el interés general de la ciudadanía que habita y transita en la demarcación territorial.
- Revisar las actas de verificación administrativas turnadas a la Coordinación.
- Resguardar los sellos, tanto en materia de obra como en establecimientos mercantiles.
- Controlar el archivo de la Dirección de Verificación Administrativa.
- Integrar las órdenes y actas de visita que se emiten por la Dirección de Verificación Administrativa
- Definir oportunamente todas las acciones necesarias para la calificación de las actas de visita de verificación en materias de establecimientos mercantiles, estacionamientos públicos, construcciones, edificaciones, mercados públicos, espectáculos públicos, protección civil, protección ecológica, anuncios, uso de suelo, cementerios, servicios funerarios, servicios de alojamiento, protección de no fumadores, y desarrollo urbano, en el ámbito de su competencia

Página 8 de 175

- Coordinar la elaboración de los proyectos y ejecución de resoluciones derivadas de las actas de visitas de verificación administrativa que practique la Alcaldía en el ámbito de su competencia.
- Turnar a las jefaturas de Unidad Departamental de Verificación de Obras y Establecimientos Mercantiles la realización de actas complementarias y de cualquier tipo o especie relacionada con las verificaciones practicadas, para los efectos de contar con todos los elementos necesarios para calificar y resolver respecto a las actas de verificación y calificación.
- Supervisar la elaboración de resoluciones para firma del titular de la Dirección de Verificación administrativa, donde se establezcan sanciones o medidas cautelares totales o parciales, temporales o definitivas.
- Las demás que le confiera su superior jerárquico.